



Municipalidad
Monte Patria
Departamento de Educación

MAT: Cumple lo que indica-
ANT: Ord. Ext. 2373
Monte Patria, 26 de Noviembre de 2018.-
DECRETO ALCALDICIO N° 19184.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Ley 19.070, que aprueba el estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Oficio de la Contraloría General de La República N°4658, de 23 de noviembre de 2018.
- Ord. Ext. N°2373, de fecha 22 de noviembre de 2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1- Al mérito respuesta enviada por la Unidad Jurídica de la I. Municipalidad de Monte Patria, lo expuesto en el oficio N° 4658 de la Contraloría General de La República, y habiéndose determinado por el Ente Fiscalizador que se efectuase el pago correspondiente a asignación por experiencia.
- 2- En consecuencia, correspondiendo el pago de los últimos 2 años desde el requerimiento hecho por la solicitante, habiendo dado curso a la solicitud de la interesada mediante Oficio de La Contraloría General de La República, es que el Departamento de Educación le queda enterar los dineros a la requirente Doña Alba Iris Alfaro Maya.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE:** El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, cancela saldo pendiente por Asignación de Experiencia, a la Señora **ALBA IRIS ALFARO MAYA**, RUT N° [REDACTED] Ex Monitor de Educación Parvularia en Escuelas Polidocentes, en el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, bajo instrucción de La Contraloría General de La República, la cantidad de \$ 453.600.- (cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos), dando completo y correcto cumplimiento a la Ley.
- 2.- **IMPÚTESE:** El presente cargo al presupuesto vigente del presupuesto de Educación Municipal de Monte Patria imputable a: 215.21.02.001.044 "Asignación de Experiencia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO (A) MUNICIPAL

LER / HCS / DPM / FVL / fvl.
- Archivo DEM
- Interesada
- Asesor Jurídico DEM
- Archivo Dirección Jurídica Municipal




Robinson Larrete Cortés